

ACTA DE LA COMISIÓN MULTISECTORIAL PERMANENTE DE LUCHA CONTRA LA TALA ILEGAL

En Lima, a los 19 días de noviembre de 2015, en la sala de reuniones del Pilar Hotel Miraflores, ubicado en Pasaje Olaya 141-Miraflores, se realizó la décima sesión ordinaria de la Comisión Multisectorial Permanente de Lucha contra la Tala Ilegal del año 2015, contando con la asistencia de los representantes de las siguientes instituciones:

-General PNP (r) César Fourment Paredes, Alto Comisionado en Asuntos de Lucha contra la Tala Ilegal, representante de la Presidencia del Consejo de Ministros, quien la preside;

-Ingeniero Rolando Navarro Gómez, representante del Organismo Supervisor de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre-OSINFOR;

-Embajadora Liliam Ballón de Amezaga, representante del Ministerio de Relaciones Exteriores;

-Ing. José Carlos Minaya Rivas, representante del Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre – SERFOR;

-Coronel PNP Gilberto Castañeda Chávez, representante de la Dirección Ejecutiva de Medio Ambiente de la Policía Nacional del Perú;

-Dra. Flor de María Vega Zapata, representante de la Coordinadora Nacional de las Fiscalías Especializadas en Materia Ambiental;

-Sra. Gloria Rojas Rios, representante del Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado-SERNANP;

-Sres. Gustavo Romero Murga y José Luis Espinoza Portocarrero, representantes titular y alterno de la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria – SUNAT;

-Comandante Enrique Marquez Gianuzzi, representante de la Dirección de Capitanías y Guardacostas – DICAPI

APERTURA Y ACTA.-

Siendo las 09.15 de la mañana, se dio inicio a la sesión de la Comisión Multisectorial Permanente de Lucha Contra la Tala Ilegal.

DESPACHO.-

-Documentos recibidos:

1. Oficio N°286-2015-DP/AMASPPI del 02 de octubre último, a través del cual la Adjuntía del Medio Ambiente, Servicios Públicos y Pueblos Indígenas de la Defensoría del Pueblo, en el marco de la supervisión que viene realizando respecto a las acciones ejecutadas por las autoridades competentes en la gestión de los recursos forestales y de fauna silvestre, durante el último quinquenio, nos solicita información respecto a actas, plan anual de trabajo, propuesta normativas formuladas e informes semestrales.

Al respecto, se ha remitido a la Defensoría el oficio correspondiente, proporcionándole la información solicitada desarrollada durante la gestión 2015.

El Presidente de la Comisión informa que uno de los documentos que ha sido remitido a Defensoría del Pueblo ha sido el 1er Informe Semestral de la Comisión Multisectorial emitido al mes de julio del presente año, por lo que recuerda a los señores integrantes de la misma que es necesario vayan avanzando con su 2do Informe Semestral al mes de diciembre, considerando conveniente que éste sea remitido en una fecha apropiada, toda vez que es necesaria su consolidación para su posterior remisión a la Presidencia del Consejo de Ministros.

2. Oficio OF.RE (DGM-DMA) N°1-0-B/364 del 03 de noviembre último a través del cual la Dirección de Medio Ambiente del Ministerio de Relaciones Exteriores informa que en el marco del Encuentro Presidencial y II reunión del Gabinete Binacional de Ministros Perú-Colombia, realizado en la ciudad de Medellín-Colombia, el 30 de octubre último, se adoptó la "Declaración de Medellín" cuyo III "Eje de Seguridad y Defensa" establece:

"24. Acordaron cooperar en la lucha contra la tala ilegal, a través del intercambio de normativas, experiencias, información y buenas prácticas en materia de tala ilegal en la zona fronteriza amazónica, en el primer trimestre de 2016".

Asimismo, el Plan de Trabajo, Anexo III-Grupo de Trabajo 1 "Seguridad" incluye:

"3. Realizar la XV Reunión Ordinaria de la Comisión Binacional Fronteriza COMBIFRON –Colombia-Perú, en Colombia en el año 2015 y la XVI Reunión del mecanismo en Perú durante el primer semestre de 2016. Para ello se instruye que en las reuniones ordinarias se analice y diagnostique la problemática del tráfico ilícito de armas, municiones y explosivos; y la tala ilegal, movilización y comercialización de maderas de procedencia ilegal, los resultados y sus recomendaciones deberán ser presentados en la próxima reunión del MAN.

Sobre el particular la representante del Ministerio de Relaciones Exteriores informa que este acuerdo corresponde a un proceso de negociación donde se seleccionan las propuestas y se realiza una priorización; reitera su agradecimiento a la Presidencia de la Comisión y hace extensivo ese agradecimiento a todos los integrantes del Grupo de Trabajo N°4 en cuyo contexto se hizo posible concretar los compromisos alcanzados, expresando su deseo de seguir trabajando coordinadamente para el cumplimiento de lo acordado con miras al próximo Encuentro Presidencial y III Gabinete Binacional a realizarse en nuestro país, durante el primer trimestre del año 2106, en el formato de video conferencia.

3. Oficio N°207-2015-2016/CPAAAAE-CR, de fecha 17 de noviembre último a través del cual la Comisión de Pueblos Andinos, Amazónicos y Afroperuanos, Ambiente y Ecología del Congreso de la República, nos invita a informar el próximo martes 24 de noviembre, sobre las actividades realizadas para erradicar la tala ilegal en la selva y los resultados a los que se ha llegado hasta el momento.

Al respecto, hago de su conocimiento que el Congresista Carlos Tubino ha presentado el Proyecto de Ley 4917/2015-CR que deroga el Decreto Legislativo

1220 por vulnerar el derecho a la consulta previa de los pueblos amazónicos y los principios rectores de la ley Forestal; el proyecto está siendo evaluado en la Comisión de Pueblos Andinos, Amazónicos y Afroperuanos, Ambiente y Ecología, para el dictamen correspondiente.

-Documentos emitidos:

1. Oficio Múltiple N° 001-2015/CMPLTI, del 26 de octubre último, a través de cual se ha hecho de conocimiento de todos los sectores participantes en esta Comisión, el cuadro de asistencias a las diferentes sesiones ordinarias y extraordinarias realizadas desde la fecha de su instalación, en enero último.

2. Oficio Múltiple N° 002-2015/CMPLTI, del 28 de octubre último, a través del cual se solicita a todos los sectores integrantes de la Comisión la difusión de los links en los que aparecen algunas declaraciones a diferentes medios de comunicación, a fin de difundir la promulgación de los Decs. Legs. 1220 y 1237, destacando su principal objetivo de combatir la ilegalidad en las actividades de tala y comercialización de productos forestales maderables, en el marco de la política estatal de irrestricta defensa de los recursos naturales y de la diversidad biológica de nuestro país.

INFORMES Y PEDIDOS.-

Informes y Pedidos

Informes:

1.-Se da cuenta a la Comisión que respecto al Reglamento Interno de Trabajo, la versión coordinada con la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto de la Presidencia del Consejo de Ministros, fue socializada virtualmente por la Secretaría Técnica hasta el 30 de setiembre, habiéndose recibido además de los aportes expresados en la sesión del 24 de setiembre, referidos al artículo 31° Financiamiento, el aporte remitido por el representante del Ministerio de Defensa en torno a que se precise que es factible la participación de especialistas técnicos en la conformación de los grupos de trabajo.

De conformidad con lo expresado, habiéndose remitido la versión final del reglamento de trabajo interno y no existiendo más sugerencias y comentarios sobre el mismo, se somete a votación su aprobación para los fines pertinentes, solicitándose a los señores miembros de la comisión que estén a favor de su aprobación, levanten la mano en señal de aprobación. El Reglamento Interno de Trabajo de la Comisión Multisectorial Permanente de Lucha contra la Tala Ilegal, es aprobado por unanimidad.

2.- La presidencia, considerando la labor desarrollada por el Grupo de Trabajo N°4, encargado de "consolidar la propuesta integral sobre la problemática de la tala ilegal a ser presentada en el marco del Segundo Gabinete Binacional con Colombia", propone que el grupo cambie de denominación, considerando que hay temas de tala ilegal pendientes de desarrollar con otros países fronterizos.

La representante del Ministerio de Relaciones Exteriores propone que el Grupo de Trabajo N°4 se denomine "Asuntos de Política Exterior Bilateral Fronterizo" y que se convoque a una próxima reunión del mismo para el martes 2 de diciembre.

3.- La Coordinadora Nacional de las Fiscalías Especializadas en Materia Ambiental del Ministerio Público, expone que desde su despacho se viene coordinando con la policía a fin de desarrollar algunas acciones de control, pero que lamentablemente no ha podido concretarse una acción programada en la zona de Cordillera Azul.

El representante de la Dirección Ejecutiva de Medio Ambiente de la Policía Nacional del Perú manifiesta que las acciones de control deben ser programadas con cierta anterioridad, dado que en 2 ó 3 días es imposible realizar la inteligencia previa; debe considerarse que todo operativo representa un riesgo para las personas que participan, por lo que se debe ser muy minuciosos en cada planeamiento; considerando que inclusive no se cuenta con los recursos humanos ni logísticos para ello.

La representante del SERNANP manifiesta que si bien SERNANP establece las zonas de amortiguamiento, a fin de que las actividades que se desarrollen no causen impacto en las áreas naturales protegidas, debe considerarse que éstas zonas son de responsabilidad de la autoridad regional forestal y de fauna silvestre: Direcciones Regionales y ATFFS en algunos casos; que asimismo debe considerarse que éstas zonas coinciden con territorios incluidos en concesiones y comunidades nativas que también son de responsabilidad de otras entidades; que por ello es interesante el trabajo que se debe realizar la Comisión, en el sentido de coordinar y desarrollar acciones conjuntas con todas las entidades responsables.

4.- La representante de la FEMA manifiesta que el Ministerio Público no tiene recursos, pero sin embargo, está trabajando con lo que tiene, tratando de llevar Fiscales desde Lima, porque puede ser difícil trabajar con los Fiscales de la zona en que se realizará la acción de control.

Informa asimismo que se está efectuando una solicitud al Presidente de la Corte Suprema de Justicia, a fin de que incremente el número de jueces en materia ambiental, pidiendo principalmente designación de jueces para las regiones de Amazonas, Loreto, Madre de Dios, Pucallpa (Ucayali), San Martín, Cajamarca, Arequipa, Piura y Lambayeque. Consecuentemente solicita que la Comisión Multisectorial refrende e impulse esta solicitud mediante un acuerdo.

5.- La Presidencia de la Comisión expone que en efecto, es una gran dificultad no contar con los recursos necesarios para realizar las acciones previstas en el marco del Decreto Legislativo 1220, por ello recuerda a los señores integrantes de la Comisión, que siempre les ha pedido que incluyan en sus presupuestos, una partida destinada a la ejecución de acciones contra la tala ilegal. Informa además que también es necesario un presupuesto para la difusión de la norma, destacando su carácter disuasivo.

La representante del SERNANP expone que considerando que las entidades involucradas en las acciones de control contra la tala ilegal no tienen recursos asignados para éstas, sería conveniente elaborar un Programa Presupuestal para la ejecución de las mismas.

El representante del SERFOR informa que en el marco de los recursos con que cuenta su representada, para la difusión de los reglamentos de la Ley 29763-Ley Forestal y de Fauna Silvestre, están realizando capacitaciones a nivel de todos los actores involucrados, por lo que vienen coordinando con el Ministerio Público

a fin de que su representante acompañe al grupo de trabajo del SERFOR, en las actividades de difusión y capacitación que se realizarán a nivel nacional.

6.- La representante del Ministerio Público informa asimismo que en el marco de lo dispuesto por el señor Fiscal de la Nación, se ha conformado una Comisión encargada de evaluar la constitucionalidad del artículo 150° de la Ley 29763 que establece que el SERFOR es el punto focal de recepción de denuncias por delitos forestales; culminado el trabajo de la referida comisión se procederá a realizar las acciones del caso.

7.- El representante de SUNAT opina que es muy difícil la elaboración y aprobación de un Programa Presupuestal, porque conlleva un proceso complejo y extenso; asimismo considera oportuno plantear que se retome el tema de la Declaración Aduanera de Mercancías, que se estaba trabajando, porque su Asesoría Jurídica le ha manifestado que para exigir al declarante, la inclusión de los datos referidos a la Guía de Transporte Forestal y Título Habilitante, es el SERFOR quien debe efectuar la solicitud formalmente.

Este pedido es refrendado por el representante del OSINFOR, que manifiesta que, en efecto, este es un tema que se viene tratando desde el 2014, proponiendo que el grupo de trabajo interno de la comisión referido a las propuestas normativas se reúna a más tardar la próxima semana, de tal manera que la propuesta final sea culminada el viernes 4 de diciembre.

8.- El Presidente de la Comisión Multisectorial informa que del 9 al 12 de noviembre último, viajó a la Comunidad Nativa Alto Tamaya Saweto en Ucayali, integrando en principio, la Comitativa Ministerial del Ministro de Vivienda, Construcción y Saneamiento, para evaluar la implementación de un Tambo en esa localidad; y en segundo término, para coordinar la ejecución de una serie de acciones a cargo del Ministerio Público y la Policía Nacional del Perú, a fin de verificar la situación actual de la Comunidad, a un año de los hechos violentos que concitaron el interés nacional.

ACUERDOS.-

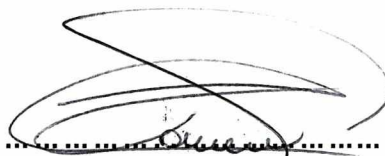
Los representantes de la Comisión llegaron a los siguientes acuerdos:

1. Modificar la denominación del Grupo de Trabajo N° 4 a "Asuntos de Política Exterior Bilateral Fronterizo."
2. Aprobación del Reglamento Interno de la Comisión por unanimidad.
3. Impulsar, en su oportunidad, la solicitud formulada por la Coordinadora Nacional de Fiscalías Especializadas en Materia Ambiental, a fin de que la Corte Suprema de Justicia designe jueces especializados en materia ambiental en diferentes distritos judiciales.
4. El Grupo de Trabajo N°1 referido a las propuesta normativas se reunirá el próximo jueves 26 de noviembre a fin de retomar el tema de la inclusión de los datos de la Guía de Transporte Forestal y Títulos Habilitantes en la Declaratoria Aduanera de Mercancías (DAM).
5. Realizar la próxima sesión de Comisión el jueves 17 de diciembre de 2015.

ORDEN DEL DÍA.-

Desarrollo del Taller "Propuesta de Ajustes y Mejoras a la Estrategia Nacional Multisectorial de Lucha contra la Tala Ilegal".


Siendo las 12.00 horas del diecinueve de noviembre del 2015, se dio por concluida la reunión de la Comisión Multisectorial Permanente de Lucha Contra la Tala Ilegal, y en señal de conformidad con el contenido del acta firmaran los participantes.

1. 

Representante de la PCM – Presidencia
Nombre CESAR FOURMENT PAREDES
DNI: 00370402

2. 

Representante del OSINFOR - Secretaría Técnica
Nombre DESIDERIO
DNI: 40629982

3. 

Representante de la Dirección Ejecutiva del Medio Ambiente de la Policía Nacional del Perú
Nombre: GILBERTO CASTAÑEDA
DNI: 43588410


4. 

Representante del Ministerio de Relaciones Exteriores
Nombre
DNI: 20317265







5. 

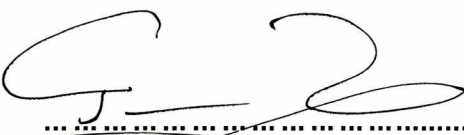
Representante del Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre

Nombre *J. CARLOS SPINAYA ENOS*
DNI: *09330686*

6. 

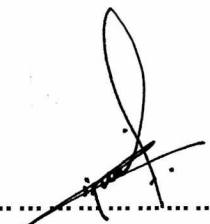
Representante de la Coordinación Nacional de Fiscalías Especializadas en Materia Ambiental.

Nombre
DNI:

7. 

Representante del Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado

Nombre *Gloria Rojas Ríos*
DNI: *05385194*

8. 

Representante de la Dirección General de Capitanías y Guardacostas

Nombre *C. de N. Enrique Márquez Giannuzzi*
DNI: *07595417*

9. 

Representante de la Superintendencia Nacional de Aduanas y Administración Tributaria

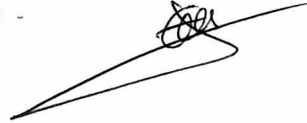
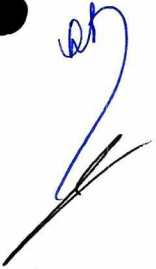
Nombre *GUSTAVO ANTONIO ROMERO MURGA*
DNI *15660861*

DNI:

10. Representante al termo SUMAT.


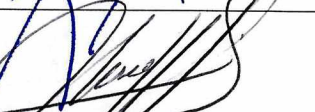

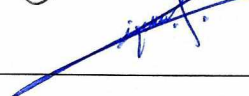
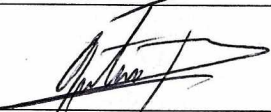

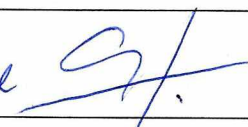

Jose Luis Espinoza Portocarrero -

DNI: 075 16739

A handwritten signature in black ink, consisting of a series of loops and a long horizontal stroke extending to the right.A handwritten signature in black ink, consisting of a single large loop.A handwritten signature in blue ink, consisting of a loop and a long horizontal stroke.

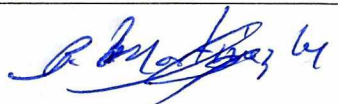





SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN MULTISECTORIAL PERMANENTE DE LUCHA CONTRA LA TALA ILEGAL

19 de Noviembre del 2015

ITEM	NOMBRES Y APELLIDOS	ENTIDAD	TELÉFONO	E-MAIL	FIRMA
1	Rolando Navarro Gómez	OSINFOR		rnavarro@osinfor.gob.pe	
2	Florencia María Vega Zapata	MP-FEHA COORDINACIÓN N/A	940472260	flz.coordinadora.fema@gmail.com	
3	CRL PNP Gelberto Coronado Diaz	DIREJHA	989262289	gelberto.diaz28@hotmail.com	
4	C. de N. Enrique Márquez GIANUZZI	MGP-DICAPI	944608217	enrique.marqueze@dicapi.mil.pe	
5	Liliana Ballón	MCE	2043139	LBALLON@MCE.gob.pe	LB
6	GUSTAVO ROMERO MURGA	SUNAT	946151662	gromero@sunat.gob.pe	
7	Jose Luis Espinoza Portocarrero	SUNAT	943049892	jespinoza@sunat.gob.pe	
8	Gloria Rojas Torres	SERNANP		grojase@sernanp.gob.pe	
9	J. Carlos Jimenez R.	SEFOR	95564137	jcarlosjimenez@sefor.gob.pe	
10					

SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN MULTISECTORIAL PERMANENTE DE LUCHA CONTRA LA TALA ILEGAL

19 de Noviembre del 2015

ITEM	NOMBRES Y APELLIDOS	ENTIDAD	TELÉFONO	E-MAIL	FIRMA
1	Pilar Martínez Maldonado	SERFOR	2259005 - 5051	mmortineze SERFOR.gob.pe	
2	FRANK RIVERO FONSECA	OS INFOR	615 7373	FRIVERO@OSINFOR. GOB. PE	
3	Sonia Silva Fando	MRE	2043142	SSilvaF@MRE.gob.pe	
4	Alonso Menzies Alarista	MGR DICAPI	990203638	alomenpe@hdm	
5	MANUEL SAUCHER P	SUUST	961528095		
6	Irene Ramos Ureña	Ministerio cultura		iramos@ cultura.gob.pe	
7					
8					
9					
10					